



El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso sistema general de acceso libre, en la escala de **TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**, convocadas por Resolución de 1 de julio de 2021 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de julio de 2021), ha resuelto hacer públicas las normas para la realización del TERCER ejercicio de acceso libre, que se celebrará el día 10 de marzo de 2022, a las 16:30 horas, en la Secretaría General de Pesca, la Calle Velázquez, 144, Madrid.

NOTA PRELIMINAR

La actividad se desarrollará siempre que las autoridades competentes no limiten su celebración con ocasión de la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19.

Este documento se actualizará en función de que se adopten medidas sanitarias por parte de las autoridades competentes que hagan necesaria su modificación. Se ruega la consulta en la página web de la convocatoria de forma periódica y especialmente en los días cercanos a la prueba selectiva.

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones de la Secretaría General de Pesca.

No se permitirá el acceso al recinto de la Secretaría General de Pesca de personas acompañantes a los opositores.

Durante todo el tiempo de permanencia en el recinto **será obligatorio el uso de mascarilla que claramente cubra nariz y boca**, salvo los casos previstos en la normativa específica al respecto, que deberán ser acreditados por el opositor mediante justificante válido expedido por personal facultativo. Se aconseja llevar al menos mascarillas higiénica o quirúrgica, así como un ejemplar de repuesto y gel hidroalcohólico. **Cualquier incumplimiento en este sentido supondrá su expulsión.**

El llamamiento se hará en la puerta de entrada de la Secretaría General de Pesca, sin que ningún opositor pueda acceder al mismo sin permiso. Los opositores deben guardar una distancia de seguridad al menos 1,5m. (preferible 2m.) entre ellos en los alrededores de la puerta de acceso en todo momento.





Deben distribuirse los opositores manteniendo la distancia de seguridad y en ningún caso realizando corrillos o grupos.

En la puerta se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias desde el punto de vista sanitario.

En caso de duda en el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla. Para poder llevar a cabo la identificación facial, los aspirantes se colocarán al otro lado del cristal de la puerta de entrada, mostrando la cara del DNI, pasaporte o NIE (en adelante documento de identificación) en la que se indican la fotografía y el nombre, no pudiendo acceder a las salas de examen hasta contar con la aprobación del miembro del tribunal encargado de dicha verificación. Tras ello se indicará a los aspirantes el camino para llegar a su aula.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible (Documentación identificativa, bebida, reloj...). Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo. No se permitirá acceder con comida al examen.

ENTRADA

Para evitar aglomeraciones a la entrada, se ha establecido un sistema de llamamiento de los opositores por especialidades, por lo que se ruega que los opositores a los que no corresponda su especialidad no se aglomeren en las inmediaciones de la puerta de entrada del edificio.

El orden de llamamiento será el siguiente:

HORA	ESPECIALIDAD	APELLIDOS
16:30 h	Agroalimentaria y Pesquera	Todos
16:33 h	Laboratorios Agroalimentarios	Todos
16:36 h	Laboratorios de Sanidad y genética animal	Todos
16:40 h	SEGUNDO LLAMAMIENTO	Todos





Según se establece en la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, **se iniciará el llamamiento por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «V»**, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

Los aspirantes deberán aproximarse a la puerta de entrada del edificio a la hora en que han sido convocados. Se debe guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones. Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el documento de identificación.

Si algún aspirante de alguna especialidad no pudo entrar en el momento en que fue nombrado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un SEGUNDO LLAMAMIENTO GENERAL para todas las especialidades.

Una vez dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener la distancia de seguridad. Se circulará por los lugares indicados en escaleras y demás vías de circulación. En la puerta del aula, y antes de entrar, mostrará su documento de identidad, se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico, y posteriormente tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

DURANTE EL EXAMEN

Las aulas del examen mantendrán una ventilación adecuada, por lo que se recomienda acudir con ropa cómoda de abrigo para poder realizar la prueba.

Se mantendrá el **uso de la mascarilla durante toda la duración del examen**, pudiendo ser retirada brevemente para el consumo de líquidos exclusivamente. Además, los opositores mantendrán la distancia de seguridad entre ellos en todo momento, y se deberán extremar las precauciones en el manejo de documentos, utilizando el gel hidroalcohólico siempre que sea pertinente. Queda prohibido comer durante la realización del examen. **Cualquier incumplimiento en este sentido supondrá la expulsión.**

Sitúe su documento de identificación, **DNI o Pasaporte** en la mesa.



Material:

El bolso, mochila y objetos personales que lleve será colocado debajo del asiento. No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores. Utilice bolígrafo **negro/azul** para escribir (no está permitido el lápiz ni la pluma). Al ser papel autocopiativo, **no usar tipex**, tachar lo erróneo. Está prohibido el uso de tapones para los oídos. *Los móviles, smartwach y cualquier otro dispositivo electrónico deben estar **apagados y guardados** dentro de su bolso o mochila y alejado de usted. El sonido y la vibración pueden molestar a otros opositores.*

En el examen de las especialidades Agroalimentaria y Pesquera y Laboratorios Agroalimentarios se permitirá el uso de calculadoras no programables.

Papel de examen: se repartirá un sobre por opositor que incluirá los folios que sean precisos para el examen. Si algún opositor necesitara más folios, sólo deberá solicitarlo al Tribunal levantando la mano para que le sea facilitado. También se facilitarán hojas en blanco para notas.

Se entregarán antes del comienzo del ejercicio los 2 supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, para que los opositores desarrollen 1 a su elección.

Desarrollo del examen:

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **2 horas** y no podrá utilizarse ningún tipo de material adicional distinto al ya indicado más arriba. Los opositores no podrán abandonar el aula ni durante los primeros 20 minutos ni durante los últimos 10. Se avisará cuando queden treinta minutos para terminar.

Los criterios de valoración y criterios de superación del tercer ejercicio, son los indicados en la Resolución de 23 de febrero de este Tribunal, conforme a la presente convocatoria.

Deberá consignar con su **nombre, apellidos, DNI y especialidad** en la zona habilitada para ello de la Hoja de examen.

IMPORTANTE: FIRMAR EL EXAMEN.

El resto de hojas del examen deberán ser numeradas por el opositor. Al ser papel autocopiativo, se deberá tener cuidado en escribir en cada hoja separada del resto.

Cuando finalice el ejercicio todos los opositores **deben guardar todo el material utilizado** en el examen en el sobre puesto a su disposición, y en el exterior del mismo pondrán **nombre, apellidos, DNI y firmarán**. Deberán **cerrar el sobre al finalizar** el examen, pudiendo firmar la solapa si lo desean.





No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

Si durante el examen cualquier persona percibiese los síntomas compatibles con la COVID-19 (se incluyen entre otros, fiebre, tos, dolor de garganta, astenia, disnea, escalofríos, diarrea, vómitos o disfunción olfatoria y/o del gusto), deberá comunicarlo a los Miembros del Tribunal, a efectos de que por el Tribunal calificador pueda disponerse la adopción de las medidas de prevención sanitaria que sean oportunas.

Si algún opositor necesita justificante de asistencia debe indicarlo antes del comienzo para que un miembro del Tribunal recoja su documento acreditativo y le haga entrega del mismo junto con el certificado a la finalización de la prueba.

Está prohibida la salida del aula hasta pasados 20 minutos a partir del comienzo del ejercicio y durante los últimos 10 minutos antes de finalizar la prueba.

Si algún opositor desea abandonar el examen, debe levantar el brazo para que un miembro del Tribunal recoja previamente su examen.

Si alguien necesita ir al servicio durante la prueba, debe levantar el brazo e indicárselo a un miembro del Tribunal para que lo acompañe.

Al finalizar el ejercicio, **deberán permanecer en su sitio hasta que se recojan todos los sobres con los ejercicios y se dé la instrucción de poder abandonar el aula.** El Tribunal recogerá toda la documentación facilitada a los opositores.

El sobre cerrado será custodiado por el tribunal y se abrirá en presencia del opositor el día y hora en la que se realice la lectura del mismo.

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

Comunicación previa

Aquellos opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos que hayan sido diagnosticados con la enfermedad, así como quienes hayan estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas positivas a la enfermedad deberán acudir a las autoridades sanitarias para comunicar su situación. Serán éstas las que tomarán las medidas y decisiones al respecto.





Se informa que, con el fin de garantizar la seguridad de todos los asistentes, **se dispondrá de un aula de incidencias**, por si alguno de los opositores o miembros del tribunal comenzara a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19 durante la realización de la prueba.

SALIDA DEL EXAMEN

Una vez entregado el examen, los aspirantes deberán seguir las instrucciones que les indiquen los miembros del Tribunal, abandonando el aula de forma que se guarde la debida distancia de seguridad. Antes de salir del aula se debe comprobar que llevan consigo todos los objetos personales.

Los aspirantes abandonarán de manera inmediata el recinto de la Secretaría General de Pesca, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

Madrid de febrero de 2022

LA PRESIDENTA

